

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se actualiza el modelo de solicitud de estancia en las Residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía y se determinan las temporadas, turnos y plazo de solicitud de estancia para el año 2021.*

El artículo 6 de la Orden de 29 de junio de 2018, por la que se desarrolla el Decreto 15/1999, de 2 de febrero, por el que se regula el uso, la participación y la gestión de la Red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, faculta a la Dirección General con competencia en materia de Tiempo Libre para determinar las temporadas y turnos de cada ejercicio según las disponibilidades presupuestarias existentes, previendo el artículo 10 que el plazo de presentación de solicitudes será el señalado anualmente mediante resolución de esta Dirección General.

A través de la presente resolución se determinan las temporadas, turnos y plazo de solicitud de estancia para el año 2021 y se actualiza el modelo de solicitud de estancia en las Residencias de Tiempo Libre conforme a la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 17 de diciembre de 2020, facilitándose a quienes carezcan de certificado digital la presentación telemática de solicitudes a través de representante.

En virtud de lo anterior, y de las competencias atribuidas en la gestión de programas de tiempo libre por el artículo 8.2.b) del Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, modificado por el Decreto 115/2020, de 8 de septiembre; así como el artículo 10 y la disposición final primera de la Orden de 29 de junio de 2018, por la que se desarrolla el Decreto 15/1999, de 2 de febrero, por el que se regula el uso, la participación y la gestión de la Red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral

#### R E S U E L V E

Primero. Temporadas y turnos 2021.

Las temporadas y turnos de las Residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía para el año 2021 son los que se detallan en el Anexo II de esta resolución.

Segundo. Solicitudes.

Las solicitudes de estancia en las Residencias que componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía para el grupo de plazas reservadas para personas trabajadoras y sus familiares prevista en el artículo 7.1.a) del Decreto 15/1999, de 2 de febrero, por el que se regula el uso, la participación y la gestión de la Red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, se ajustarán al modelo que figuran en el Anexo I de la presente resolución. Las solicitudes deben confeccionarse a través del formulario electrónico y presentarse con certificado digital en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/wrtl/Pagina.do?id=SOLICITUDES>

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes de estancia para las temporadas y turnos del año 2021.

El plazo de solicitud de estancia en la Red de Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía para las temporadas y turnos del año 2021 es de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Fuera del plazo indicado podrán presentarse solicitudes únicamente para períodos no sujetos a sorteo que serán tenidas en cuenta en caso de disponibilidad de plazas.

Cuarto. Disposición final única. Efectos.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2021.- La Directora General, Beatriz Barranco Montes.

(Página 1 de 5)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

SOLICITUD

## RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE. (Código procedimiento: 536)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:		
NIF:	FECHA NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO DE CONTACTO:		
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
QUE ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2 ACOMPAÑANTES						
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF	FECHA NACIMIENTO	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
1						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
2						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
3						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
4						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
5						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
6						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS INCLUIDO EL SOLICITANTE: (1) ..... FAMILIA NUMEROSA (2)

3 TEMPORADAS SUJETAS A SORTEO (3)	
<input type="checkbox"/>	TEMPORADA ALTA DE VERANO (Turno/s preferente/s para familias numerosas en convocatoria). <input type="checkbox"/> 1-7 jul <input type="checkbox"/> 9-15 jul <input type="checkbox"/> 17-23 jul <input type="checkbox"/> 25-30 jul <input type="checkbox"/> 1-7 agost <input type="checkbox"/> 9-15 agost <input type="checkbox"/> 17-23 agost <input type="checkbox"/> 25-30 agost <input type="checkbox"/> 1-7 sept
<input type="checkbox"/>	SEMANA SANTA. Fecha entrada .....
<input type="checkbox"/>	TEMPORADA ALTA DE NIEVE Fecha entrada Navidad ..... Fecha entrada Fin de Año ..... Fecha salida Reyes .....

4 TEMPORADAS ALTA DE VERANO Y ALTA DE NIEVE NO SUJETAS A SORTEO (NO TURNOS) (4)	
FECHA DE ENTRADA: .....	FECHA DE SALIDA: .....



001162/100

00185466



(Página 2 de 5)

ANEXO I

5	RESIDENCIAS (5)																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE HABITACIONES DE:</th> <th>2 PLAZAS</th> <th>3 PLAZAS</th> <th>4 PLAZAS</th> <th>5 PLAZAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AGUADULCE (Almería) .....</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>LA LÍNEA (Cádiz) .....</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>MARBELLA (Málaga) .....</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>PRADOLLANO (Sierra Nevada) (NO T. ALTA VERANO)</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>PUNTA UMBRÍA (Huelva) .....</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>SILES (Sierra de Cazorla, Segura y las Villas-Jaén) ....</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE HABITACIONES DE:	2 PLAZAS	3 PLAZAS	4 PLAZAS	5 PLAZAS	AGUADULCE (Almería) .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	LA LÍNEA (Cádiz) .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	MARBELLA (Málaga) .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	PRADOLLANO (Sierra Nevada) (NO T. ALTA VERANO)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	PUNTA UMBRÍA (Huelva) .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	SILES (Sierra de Cazorla, Segura y las Villas-Jaén) ....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NÚMERO DE HABITACIONES DE:	2 PLAZAS	3 PLAZAS	4 PLAZAS	5 PLAZAS																																
AGUADULCE (Almería) .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																
LA LÍNEA (Cádiz) .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																
MARBELLA (Málaga) .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																
PRADOLLANO (Sierra Nevada) (NO T. ALTA VERANO)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																
PUNTA UMBRÍA (Huelva) .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																
SILES (Sierra de Cazorla, Segura y las Villas-Jaén) ....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																
<input type="checkbox"/>	Me opongo a la modificación de las habitaciones solicitadas.																																			

6	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN																																																
	<p>Marque sólo una opción.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que procedan practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1)</p> <table border="1"> <tr> <td>TIPO DE VÍA:</td> <td colspan="7">NOMBRE DE LA VÍA:</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO:</td> <td>LETRA:</td> <td>KM EN LA VÍA:</td> <td>BLOQUE:</td> <td>PORTAL:</td> <td>ESCALERA:</td> <td>PLANTA:</td> <td>PUERTA:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ENTIDAD DE POBLACIÓN:</td> <td colspan="2">MUNICIPIO:</td> <td colspan="2">PROVINCIA:</td> <td colspan="2">PAÍS:</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">COD. POSTAL:</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>TELÉFONO FIJO:</td> <td>TELÉFONO MÓVIL:</td> <td colspan="6">CORREO ELECTRÓNICO:</td> </tr> </table> <p><input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que procedan practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).</p> <p>Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.</p> <p>Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....</p> <p>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a>.</p>	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:								COD. POSTAL:										TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:																																																
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:																																										
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:																																											
						COD. POSTAL:																																											
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:																																															

7	DERECHO DE OPOSICIÓN
	<p>El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ME OPONGO</b> a la consulta de mis <b>datos de Familia Numerosa</b> a través del Sistema de Verificación de Datos de Familia Numerosa, y aporto copia del Título de Familia Numerosa.</p>

8	DOCUMENTACIÓN
	<p>Presento la siguiente documentación:</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación de la representación, en su caso.</p> <p>En el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 7, aporto:</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE de la persona representante.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del Título de Familia Numerosa.</p>

001162/10D

00185466

8 DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
<b>DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
<b>DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</b>			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

9 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>La persona abajo firmante, <b>DECLARA</b>, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en esta solicitud y que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguna de las personas incluidas en esta solicitud ha disfrutado <b>de algún turno en la misma Temporada</b> el año anterior.</li> <li>- Se compromete a abonar el importe de la estancia solicitada y remitir el justificante del pago, en el plazo que se me indique.</li> </ul>	
<p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p>	
<p>Fdo. (*): .....</p>	

**ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, cuya dirección es c/ Albert Einstein, nº 4, Edif. World Trade Center. 41092 - Sevilla; dgtbl.cefta@juntadeandalucia.es</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cefta@juntadeandalucia.es</p> <p>c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados en el tratamiento denominado "Residencias de Tiempo Libre" para la tramitación de las solicitudes y adjudicaciones de estancias en las residencias de la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el art. 6.1.a del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD).</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.</p> <p>e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.</p> <p>La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/190608.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/190608.html</a></p>

001162/10D

00185466



### **INSTRUCCIONES GENERALES Y RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES APARTADOS**

#### **ESTA SOLICITUD DEBE RELLENARSE CON LETRA MAYÚSCULA.**

#### **1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria solo en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a..

#### **2. ACOMPAÑANTES:**

Cada solicitud debe incluir un mínimo de dos personas, salvo en períodos indicados en la convocatoria anual.

Deberá presentarse al inicio de la estancia la acreditación mediante D.N.I., Tarjeta de Residencia, Pasaporte o Libro de Familia.

Los menores de 2 años a la fecha de comienzo de la estancia estarán exentos de pago al no utilizar el servicio de comedor. Los menores que al inicio de la estancia tengan entre 2 y 11, gozan de una bonificación del 50% del precio de la misma.

Nota (1) Se indicará el número total de personas que aparecen en la solicitud, incluyendo el solicitante y menores de 0/1 año.

Nota (2) Las familias en posesión del Título vigente de Familia Numerosa tendrán preferencia en las adjudicaciones del turno de la Temporada Alta de Verano determinada en la Resolución de fijación de la temporada. La Administración consultará los datos de Familia Numerosa salvo oposición expresa, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa de esa condición.

#### **3. TEMPORADAS SUJETAS A SORTEO:**

Nota (3) Deberá cumplimentar y enviar una solicitud por temporada sujeta a sorteo, incluyendo todos los turnos y residencias que se soliciten.

#### **4. TEMPORADAS ALTA DE VERANO Y ALTA DE NIEVE NO SUJETA A SORTEO (NO TURNOS):**

Nota (4) Deberá cumplimentar y enviar una solicitud por periodo y residencia.

#### **5. RESIDENCIAS:**

Nota (5) Los menores de 0/1 año no se computarán a efectos de número de plazas solicitadas.

#### **6. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.**

Será necesario marcar una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación, siendo conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.

De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificar estos datos o el medio a través del cual recibir la notificación deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### **7. DERECHO DE OPOSICIÓN:**

Cumplimentar únicamente en caso que desea oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa que se indica.

#### **8. DOCUMENTACIÓN:**

Solo en caso de actuar a través de persona representante deberá acreditar la representación.

Solo en el caso de haberse opuesto a la consulta de algún dato en el apartado 7., debe marcar y aportar la documentación requerida.

#### **9. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA:**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

### **INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA TEMPORADAS SUJETAS A SORTEO (SEMANA SANTA, TURNOS ALTA DE VERANO Y TURNOS ALTA DE NIEVE)**

Sólo se admite una solicitud por persona y acompañante, pudiendo marcarse en el mismo impreso todos los turnos y Residencias que se estimen oportunos. Quedará anulada toda solicitud duplicada.

Será excluida de sorteo toda solicitud que incluya a cualquier persona (solicitante y/o acompañante/s) que haya sido beneficiaria en la misma temporada del ejercicio anterior

Sólo puede ser concedido un turno por solicitud. Adjudicado un turno de una temporada, automáticamente resulta anulada cualquier otra opción marcada.

Semana Santa. Entradas: a elegir Lunes, Martes o Miércoles Santo; salida: sólo Domingo de Resurrección.

Temporada Alta de Nieve. Las fechas de entrada y salidas de los turnos de Navidad, Fin de Año y Reyes se indicarán en la convocatoria que se hará pública en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/wrtl/>

### **ANULACIONES DE ESTANCIAS Y REINTEGRO**

En el caso de anulación de estancias una vez realizado el pago de las mismas, la persona beneficiaria podrá solicitar la devolución de las cantidades abonadas en el modelo y por el medio facilitado por la Consejería competente en materia de Tiempo Libre teniendo en cuenta los porcentajes siguientes:

- Anulación antes de 15 días del comienzo de la estancia: 100%.
- Anulación entre 3 y 15 días antes del comienzo de la estancia: 75%.
- Anulación con menos de 3 días antes del comienzo de la estancia: 50%.

Una vez comenzado el periodo de disfrute adjudicado, no se tendrá derecho a devolución.

001162/10D

00185466

(Página 5 de 5)

**ANEXO I****ANULACIONES DE ESTANCIAS Y REINTEGRO (continuación)**

Procederá la devolución del 100% del importe abonado en los siguientes supuestos:

- Cuando no haya sido posible prestarse el servicio por causa imputable a la Administración.

- Cuando concorra alguna circunstancia grave e imprevisible o se aprecie causa de fuerza mayor documentalmente justificada que impida la estancia en la Residencia de Tiempo Libre adjudicada.

Para el cálculo del porcentaje de devolución que corresponda se tendrá en cuenta la fecha de entrada de la solicitud de anulación de estancia en el registro público de presentación.

**RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE DE ANDALUCÍA****AGUADULCE (ALMERÍA)**

Plaza de la Tercera Edad, s/n  
04720-AGUADULCE (Almería)

Teléfono 950 88 42 96

**PRADOLLANO (GRANADA)**

Sierra Nevada  
18196-MONACHIL (Granada)

Teléfono 958 89 44 70

**LA LÍNEA (CÁDIZ)**

Camino Sobrevela, s/n. Playa el Burgo.  
11300-LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN  
(Cádiz)

Teléfono 956 90 80 22

**PUNTA UMBRÍA (HUELVA)**

Urb. Pinos del Mar, s/n  
21100-PUNTA UMBRÍA (Huelva)

Teléfono 959 99 80 17

**MARBELLA (MÁLAGA)**

Autovía A7, Km. 190  
29604-MARBELLA (Málaga)

Teléfono 952 83 12 85

**SILES (JAÉN)**

Sierra de Cazorla, Segura y las Villas  
Ctra. de Las Acebeas. Km. 9  
23380-SILES (Jaén)

Teléfono 953 49 95 21

**SERVICIO DE COORDINACIÓN DE RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE**

C/. Albert Einstein, s/n. Edif.: World Trade Center, Isla de la Cartuja.

41092 SEVILLA

Teléfonos: 954 99 57 82, 83, 84, 85, 86

001162/10D

00185466

ANEXO II  
TEMPORADAS Y TURNOS 2021

TEMPORADA	PERÍODOS	TURNOS SUJETOS A SORTEO	OBSERVACIONES
<b>SEMANA SANTA 2021</b>	29 de marzo a 4 de abril	Turno único	- Sujeto a sorteo público. - Inicio flexible de lunes a miércoles, salida Domingo de Resurrección.
<b>TEMPORADA ALTA DE VERANO 2021</b>	5 de abril a 30 de mayo	No turnos	- Media pensión (desayuno y almuerzo o cena, según Residencia de playa o montaña) - Duración máxima 7 noches: * 5 de abril a 30 de mayo: entradas lunes, salida viernes. * 31 de mayo a 30 de junio: entrada lunes o viernes, salida viernes o domingo, ampliando salida en última semana hasta miércoles 30.
	31 de mayo a 30 de junio		
	Desde el 1 de julio hasta el 8 de septiembre	1º: Entrada 1, salida 8 de julio 2º: Entrada 9, salida 15 de julio 3º: Entrada 17, salida 24 de julio 4º: Entrada 25, salida 30 de julio 5º: Entrada 1, salida 8 de agosto 6º: Entrada 9, salida 16 de agosto 7º: Entrada 17, salida 24 de agosto 8º: Entrada 25, salida 31 de agosto 9º: Entrada 1, salida 8 de septiembre	- Turnos sujetos a sorteo público - Media pensión (desayuno y almuerzo) - Familia numerosa: preferencia 3º y 7º turno
	9 a 22 de octubre	No turnos	- Media pensión (desayuno y almuerzo o cena, según Residencia de playa o montaña) - Duración máxima 7 noches: * <u>Siles</u> : ininterrumpidamente, entradas lunes o viernes, salidas viernes o domingo. * <u>Resto RTL</u> : * 9 a 12 de septiembre: entrada jueves o viernes, salida domingo. * 13 a 19 de septiembre: entrada lunes o viernes, salida viernes o domingo. * 20 de septiembre a 1 octubre: entrada lunes 20 o 27, salida viernes 24 o 1. * 4 a 22 de octubre: entrada lunes, salida viernes. * <u>Todas RTL</u> : Puente del Pilar: entrada 8 salida 10 o 12; entrada 9, salida 12.
	Siles: hasta 7 de noviembre		
<b>TEMPORADA ALTA DE NIEVE 2021-2022 (PRADOLLANO)</b>	1 de diciembre a 15 de abril (fecha fin aproximada)	1ª Navidad: entrada 22 ó 23, salida 26 de diciembre. 2ª Fin de Año: entrada 29 ó 30 de diciembre, salida 2 de enero 3ª Reyes: entrada 3 de enero, salida 6 ó 7 de enero	- Turnos sujetos a sorteo público - Media pensión (desayuno y cena) - Sujeto a determinación de Temporada por CETURSA